

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 120/03.

- Entidad denunciada y domicilio: Asociación Juvenil Cultural FORPEM (CIF: G-04290110). Carrera de Limoneros, 6. 04006, Almería.

- Infracción: Arts. 34.8 y 8.3 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio). Art. 2 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, y arts. 3.3.c) y 4 del Decreto 175/1993, de 16 de noviembre, por el que se regula la publicidad e información de usuarios de centros privados que impartan enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos con validez académica.

- Sanción: Multa de cuatro mil cuatrocientos seis euros (4.406 euros).

Almería, 9 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 257/03.

- Persona denunciada y domicilio: Franyesi Almería, S.L. (CIF: B-04384392), «Pub Komo Loco». C/ Real, núm. 27. 04001, Almería.

- Presunta infracción: Artículos 2 y 4 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los artículos 3.3.6 del Real Decreto 1945/83,

de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, y 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio.

Almería, 9 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Consumo) Plaza de los Campos, núm. 4, 1.º B, 18009 Granada.

Interesado: Don Herman Vázquez Puertas.

Expte.: GR 334/03.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio Procedimiento Sancionador.

Infracción: Leve a la Ley 26/84, de 19 de julio.

Fecha: 1.9.03.

Sanción: 2.000 euros.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: La Barrera de Copas, S.L.

Expte.: GR 225/03.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Leve a la Ley 26/84, de 19 de julio.

Fecha: 30.7.03.

Sanción: 150 euros.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: MIANDISC 2001, S.L.

Expediente: GR-20/03 P.

Acto notificado: Cambio de Instructor.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Interesado: Santiago Merino, S.L.

Expediente: GR-51/03-M.

Acto notificado: Cambio de Instructor.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contado desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Magarín, S.L..
Expediente: GR-105/03-E.T.
Infracción: Infracción Grave, artículos 29.1 de la Ley 2/1986 y 53.1 del RMRA.
Sanción: Multa de 1.203 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se notifique este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Asociación de Minusválidos Alpujarreños.
Expediente: GR-110/03-L.
Infracción: Muy grave (artículos 28.1 de la Ley 2/1986 y 24.1 del Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias).
Sanción: Multa de 30.050,61 hasta 300.506,05 euros.
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Sorando, S.L.
Expediente: GR-116/03 E.T.
Infracción: Grave, al artículo 15.a) de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Sanción: Multa de 150,25 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Nicolás Fernández Sánchez.
Expediente: GR-121/03 E.P.
Infracción: Grave (artículo 20.1 de la Ley 13/1999) y muy grave (artículo 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: Multa de 30.351,12 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Carrera del Darro, S.L.
Expediente: GR-122/03 E.P.
Infracción: Muy grave (artículo 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Hostelería Alminares Granada, S.L.
Expediente: GR-123/03 E.P.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: M.^a Cruz Ruiz Molina.
Expediente: GR-124/03 E.P.
Infracción: Muy grave y grave (artículos 19.12 y 20.1 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: 30.351,12 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José González Alvarez.
Expediente: GR-128/03 E.P.
Infracción: Muy grave (artículo 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente.

Granada, 8 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: El Primitivo, S.L.

Expediente: SAN/EP-72/03-SE.

Infracción: Muy grave, del art 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía.

Fecha: 9.9.03.

Sanción: Seiscientos (600) €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de constitución relativo a la entidad Construcciones Todagua y Amador, S.A.L.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de constitución de dicha entidad.

Entidad: «Construcciones Todagua y Amador, S.A.L.»

Dirección: C/ Rastro, 18, ático C, 23400-Ubeda, Jaén.

Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Construcciones Todagua y Amador, S.A.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.